



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”**

**COMPRA MENOR No. CESAC-DAF-CM-2020-0056**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARTICULOS DE SEGURIDAD**

<b>Ítems</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>
1	Capas para lluvia impermeables reforzadas, color amarilla 100% PVC.	UD	400
2	Linterna led de aluminio, con baterías recargables, material de alta resistencia, galvanoplastia resistente al desgaste, bajo consumo, vida útil de la bombilla led 100,000 horas.	UD	60
3	Cintas amarillas de precaución tamaño 3 x 1000 (75 mm X 300 metros de largo) resistente.	UD	60
4	Pares de botas de gomas impermeables de seguridad, color negras.	PARES	75
5	Chalecos Reflectores color verde con gris lumínicos en el medio y en los lados con el logo del CESAC en la parte trasera cerradura con zíper y bolsillos en ambos lados.	UD	250

**Los oferentes deberán presentar las muestras físicas de los ítems No. 1, 2 y 5 en La Subdirección de Compras el martes 9 de diciembre de 8:00 am Hasta las 2:00 pm.**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.

#### **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de **90 días**.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos que no presenten las muestras y las marcas exigidas de los productos.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

El CESAC, se reserva el derecho adjudicar a las empresas que oferten los productos de mejor calidad y nos acogemos a la evaluación de los peritos de las muestras presentadas según la calidad de las mismas.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique la marca, características, y medidas en todo caso.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.
- **Incluir números telefónicos y Coreo de la empresa que oferten.**

Teléfono: 809-549-8026. Extensiones: 2102-2014

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

